



Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 71/15

Buenos Aires, 02 FEB 2015

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>02/02/15</u>
Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto PEN Nro. 2567/2014 (publicado en el Boletín Oficial el día 23 de diciembre de 2014) se nombró Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, Provincia de San Juan, al Dr. Eduardo Santiago Caeiro, D.N.I. Nro. 24.016.542-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

En virtud de ello y por motivos funcionales, deviene pertinente delegar en la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 de Mendoza, Dra. Andrea Marisa Duranti, la facultad de recibirle el juramento de ley respectivo.

Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en el artículo 51 de la Ley Nro. 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

R E S U E L V O :

**DELEGAR** en la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, Provincia de Mendoza, Dra. Andrea Marisa Duranti, la facultad de **RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. Eduardo Santiago Caeiro, Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, Provincia de San Juan, el día 6 de febrero del corriente año, a las 12.00 hs., en la Sala de Debates del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la mencionada ciudad.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

